Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000110187721

CA Juzgado **4C**

Fecha de emisión de notificación: 05/agosto/2026

Sr/a: SONIA DEBORA CASALE

Domicilio: 27177620608

Tipo de domicilio **Electrónico**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones especiales: **Sin Asignación**
Copias: **S**
Tribunal: **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 4** - sito en **PARAGUAY 923, 9NO PISO.-**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **70** / **2025** caratulado: **MORENO, MANUEL OSCAR c/ EN - M JUSTICIA Y DDHH - LEY 24043 s/AMPARO POR MORA**
en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Según copia que se acompaña.

Queda Ud. legalmente notificado
Buenos Aires, de agosto de 2026. YNM
Fdo.: GONZALO RAUL GRUCCIO, SECRETARIO FEDERAL

ACREDITA SITUACION TRIBUTARIA- SE INTIME AL ESTADO A PRONUNCIARSE SOBRE LOS HONORARIOS REGULADOS.

Sra. Jueza Federal:

SONIA DEBORA CASALE, Abogada , C.P.A.C.F. Tº53 Fº639 (CUIT 27-17762060-8 IVA Responsable Inscripto), con domicilio constituido en Av. Corrientes 1186 Piso 15, CABA y domicilio electrónico en el CUIT asociado 27-17762060-8, en los autos caratulados: **"MORENO, Manuel Oscar C/ Ministerio de Justicia y DD.HH S/ Amparo por Mora de la Administración Pública" (Expte. N° 70/2025)**, digo:

I. A los fines de acreditar mi condición tributaria - IVA Responsable Inscripto- acompaño constancia actualizada.

II. En atención al estado de las actuaciones, encontrándose firma la regulación de honorarios de la suscripta solicito se intime a la demandada a fin de que en el término de 10 días informe si la suma de 7 UMA equivalente a la suma de $540.603 -conforme Res. 2226/2025 CSJN-, por honorarios; con más la que S.S. presupueste para cubrir el monto que resulte de la variación del UMA a la fecha del efectivo pago- y la suma del IVA correspondiente, cuentan con partida presupuestaria asignada.

En su caso, manifieste en qué plazo se hará efectivo el

depósito.- En su defecto, si se produjo la comunicación prevista en el artículo 22 de la Ley 23.982.-**teniendo en cuenta en tal previsión la estimación por intereses a devengarse en el lapso de espera legal (conf. CSJN, "MARTÍNEZ" del 3-12-20).**, debiendo acreditar en autos de manera fehaciente la inclusión de las sumas indicadas en la partida presupuestaria.

Asimismo se le haga saber que ante el supuesto que omita cumplir con tal acreditación en autos y/o con el deber que le impone el art. 22 de la ley 23.982, los peticionantes quedarán habilitados en su oportunidad para requerir la ejecución forzada de su crédito, bajo las condiciones descriptas en el citado art. 22 'in fine' (conf. CSJN, "GIOVANOLI", del 16-9-99, Fallos 322:2134).

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by SONIA DEBORA CASALE DE MOREAU
Date: 2025.10.13 10:50:37 ART

ACREDITA PAGO DE HONORARIOS.ACOMPAÑA

Señor Juez:

Roxana Lucía María Ranni, abogada con DOMICILIO ELECTRÓNICO 27171063650 (roxanaranni@yahoo.com.ar), en representación del Estado Nacional (Ministerio de Justicia), manteniendo el domicilio procesal constituido por esta parte en Sarmiento 329, piso 10, CABA (Zona 140), en autos caratulados**: "MORENO MANUEL OSCAR C/EN - M JUSTICIA Y DDHH - LEY 24043 S/AMPARO POR MORA -MAIO RAUL HECTOR C/EN - M JUSTICIA YDDHH - EX12857858/22" ,** a V.S. digo respetuosamente que:

1. Que vengo a informar a V.S. que, conforme constancia que adjunto con la presente, vengo a acreditar que mi mandante ha realizado el pago de la suma de $ 739.786,74 (pesos setecientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y seis y setenta centavos), equivalentes a 7 UMA + IVA en concepto pago de honorarios correspondientes a la actuación profesional de la Dra. Sonia Debora Casale a cargo de mi mandante.

Con dicha finalidad adjunto con la presente el siguiente comprobante de pago electrónico.

Solicito a V.S., en consecuencia, se le haga saber a la citada letrada y se tengan por cancelados los mencionados emolumentos, a cargo de esta parte.

Proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by ROXANA LUCIA MARIA RANNI
Date: 2026.02.27 13:53:02 ART

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Informe

Número: IF-2026-18606164-APN-DGJ#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 23 de Febrero de 2026

Referencia: MORENO MANUEL OSCAR C/EN - MJYDDHH - LEY 24043 S/AMPARO POR MORA (EXP 70/25), CAF 4/7 EX-2025-83322744- -APN-DGJ#MJ

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION:

Me dirijo a usted en relación con los autos caratulados: **"MORENO MANUEL OSCAR C/EN - M JUSTICIA Y DDHH - LEY 24043 S/AMPARO POR MORA" (CAF 000070/2025)**, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4, Secretaria 7, de esta Ciudad, **a fin de proceder al depósito del IF-2025-83376742-APN-DGJ#MJ (orden 2)**, por la cual se solicitó ***"...previsión presupuestaria de 7 UMA + IVA, en concepto de honorarios regulados a la Dra. Sonia Debora Casale, por su actuación como letrada apoderada del accionante.".***

En tal sentido, se hace saber que la previsión presupuestaria se encuentra contenida en la PV-2025-85135486-APN-DPCPYEGJ#MJ del orden 8, donde se informa que el gasto de referencia será contemplado en el Presupuesto correspondiente al Ejercicio Financiero 2026.

Se deberá abonar la cantidad de moneda de curso legal que resulte equivalente a esa cantidad de UMA, **según el valor vigente al momento del pago**, de conformidad con lo establecido por el art. 51 de la ley N° 27423.

Asimismo, se hace saber que los referidos honorarios se encuentran firmes, impagos y a cargo del Estado Nacional.

A tal fin, se deja expresa constancia que ha sido realizada la apertura de cuenta, con los datos que a continuación se consignan:

CTA.JUDICIAL N°: 9993652227

Suc. N°: 089 TRIBUNALES

CBU N°: 0110025950099936522271

Se acompaña como antecedentes en archivos embebidos:

-IF-2025-83376742-APN-DGJ#MJ del orden 2 (solicitud de previsión).

-PV-2025-85135486-APN-DPCPYEGJ#MJ del orden 8 (se contempla para ejercicio 2026).

-Sentencia de primera instancia de fecha 05/05/25 (costas - regulación honorarios).

-Sentencia de Sala II de fecha 10/06/25 (confirma honorarios).

-Apertura de cuenta de fecha 05/09/25.

-Copia de la situación impositiva –actualizada- de la letrada de la parte actora.

Asimismo, se solicita contemplar el cómputo de los intereses que pudieran corresponder hasta el momento del efectivo pago. Una vez efectuada la acreditación, se requiere que dicha información sea remitida a esta Dirección a los efectos de su presentación ante el Superior Tribunal.

RRANNI

sadamowich

msalvador

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.02.23 14:39:01 -03:00

Luis Alejandro Guasti
Director
Dirección de Gestión Judicial
Ministerio de Justicia

Signature Not Verified
Digitally signed by ROXANA LUCIA MARIA RANNI
Date: 2026.02.23 17:19:28 ART

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.02.23 14:39:02 -03:00

Comprobante de Pago

Etd. Proceso	SAF332	Número SIDIF	44488				
Etd. Emisora	SAF332	Id. Comprobante	PG	2026	270	Estado	confirmado

Institución	40.1.0	Ministerio de Justicia
SAF	332	Ministerio de Justicia
Caracter	1	

Fecha del Comprobante	27/02/2026 00:00:00
Fecha Registro	27/02/2026 10:13:12

Pagador	SAF
Tesorería	SAF332

Beneficiario	1036 BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Id. del Beneficiario	CUI 30500010912
Agente Financiero	
Cuenta Bancaria	11-89-5009993652227

Fuente Financiamiento Unica	13
Clase de Gasto Unica	BYS
Cuenta Financiadora	11-85-2623/71
Cuenta Pagadora	11-85-3855/19

Comprobante Original

Entidad Emisora	SAF332		
Id. Comprobante	PRE	2026	231
Nro SIDIF	25904		

Moneda Origen

Moneda Financiera	ARP
Total Bruto	739.786,74
Total Regularizado	0,00
Total Vigente	739.786,74
Total Reservado	0,00

Importes en Moneda de Curso Legal

Total Bruto	739.786,74
Total Retenido	0,00
Total Neto	739.786,74
Total Regularizado	0,00
Total Vigente	739.786,74
Total Reservado	0,00

Comprobante de Pago

Etd. Proceso	SAF332	Número SIDIF	44488				
Etd. Emisora	SAF332	Id. Comprobante	PG	2026	270	Estado	confirmado

Medio de Pago	RC	Forma de Pago	Total	%	
Moneda de Pago	ARP	Número VEP AFIP			

NO	Deducciones Devengadas
NO	Deducciones Calculadas en el Pago
NO	MAP Ejecutadas
NO	Descuento por Pronto Pago

Nota de Pago Asociada

Etd. Emisora			
Id. Comprobante			

Identificador del Trámite

Etd. Emisora	SAF332
Tipo	EX
Identificación	EX-2025-83322744- -APN-DGJ#MJ
Año	2025

Concepto de Pago

EX-2025-83322744- -APN-DGJ#MJ-MORENO MANUEL OSCAR C/EN - M JUSTICIA Y DDHH - LEY 24043 S/AMPARO POR MORA -Dra. Sonia Debora Casale 7 UMA +IVA - PV-2026-18672936-APN-DGA#MJ-

Documento Respaldatorio

Tipo	RLIQ
Identificación	220
Ejercicio	2026

Observaciones

Comprobante de Pago

Etd. Proceso	SAF332	Número SIDIF	44488				
Etd. Emisora	SAF332	Id. Comprobante	PG	2026	270	Estado	confirmado

Imputación Presupuestaria

																M. Origen				MCL	
Cpbte. Origen	Fecha Vto.	Cpbte. Comp.	SAF	UD	A. Prog	UG	Objeto Gasto	C. Gasto	F. Fin	M	EDest.	PEX	BAPIN	SIGADE	RECAC	COTENA	Mnda. Fin	F. Cotiz	Importe Cotiz.	Importe Pagado	Importe Pagado
DOJ-2026-[332]-39			332	332	1.0.0.3.0	2	3.8.6.0.2026	BYS	3	1		0	0				ARP		1,00	739.786,74	739.786,74
																			TOTAL	739.786,74	739.786,74

Comprobante de Pago

Etd. Proceso	SAF332	Número SIDIF	44488				
Etd. Emisora	SAF332	Id. Comprobante	PG	2026	270	Estado	confirmado

Detalle financiero

Identificador del medio de Pago

Entidad Emisora	Ejer.	Número	Tipo Medio de Pago	Identificador	Estado	Sub-estado	M.Fin	Importe M.C.L	Beneficiario	Denomincaión del beneficiario	Cuenta bancaria beneficiario	Identificador cuenta bancaria	Destino pago	Operador de Pago
Tesorería	2026	46115	RC	42101	generado	generado	ARP	739786.74	1036	BANCO DE LA	11-89-	0110025950	Benefici	BNA-TRI

Signature Not Verified
Digitally signed by ROXANA LUCIA MARIA BANNI
Date: 2026.02.27 13:53:02 ART

AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CASALE SONIA DEBORA CUIT: ***27-17762060-8***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

CEDULARES- VALORES O DEPOSITOS	01-2018
IVA	09-2013
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	09-2013
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T2 Cat II Ingresos desde $20.001	09-2013
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	12-2014

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *691001 (F-883) SERVICIOS JURÍDICOS* Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - ARCA

CORRIENTES AV. 1186 Piso:15
1043-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***13-10-2025*** a ***12-11-2025*** Hora **10:34:05** Verificador **105198026056**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA **http://www.arca.gob.ar**.

Signature Not Verified
Digitally signed by SONIA DEBORA CASALE DE MOREAU
Date: 2025.10.13 10:50:37 ART

ACREDITA GESTION DE PAGO DE HONORARIOS. ACOMPAÑA.SOLICITA

Señor Juez:

Roxana Lucía María Ranni, abogada con DOMICILIO ELECTRÓNICO 27171063650 (roxanaranni@yahoo.com.ar) manteniendo el domicilio procesal en la calle Sarmiento Nº 329, piso 10, Zona 140, en los autos caratulados: **"MORENO MANUEL OSCAR C/EN - M JUSTICIA Y DDHH - LEY 24043 S/AMPARO POR MORA" (CAF 000070/2025)" -** ante V.S. me presento y digo:

1. Que, vengo a poner en conocimiento que esta representación inició los trámites necesarios para gestionar el pago de los honorarios de la regulados a la Dra. Sonia Debora Casale, presupuestados oportunamente lo que se acredita mediante el IF-2026-16606164-APN-DGJ#MJ dirigido a la DIRECCION GENERAL de ADMINISTRACION que se acompaña en formato digital a las presentes.

Se tenga presente lo expuesto y solicito se le haga saber a la letrada a sus efectos.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by ROXANA LUCIA MARIA RANNI
Date: 2026.02.23 17:19:28 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 4

70/2025

MORENO, MANUEL OSCAR c/ EN - M JUSTICIA Y DDHH - LEY 24043 s/AMPARO POR MORA

Buenos Aires, de de 2026.- JBT

Por devueltos.

Téngase presente lo resuelto por la Excma. Cámara del fuero y hágase saber a sus efectos.

Notifíquese (arg. Art. 135 inc. 8vo del CPCCN)

Proveyendo escritos presentados por la parte actora en fecha 13/10/2025 (momento en que el expediente se encontraba en la Excma.Cámara de Apelaciones del fuero en grado de elevación):

Atento a lo manifestado y lo expresamente solicitado, estése a lo proveído en el día de la fecha.-

Proveyendo escritos presentados por la parte demandada en fecha 23/02/2026 y 27/02/2026 (momento en que el expediente se encontraba en la Excma.Cámara de Apelaciones del fuero en grado de elevación):

Agréguese el comprobante de pago adjunto, téngase presente y hágase saber a sus efectos.-

#39653560#511830478#20260803082203485